

LA JUNTA DE LA CARRERA RELACIONES DEL TRABAJO NO SESIONÓ:

LOS CONSEJEROS POR LA MAYORÍA AFÍN A LA DIRECCIÓN ACTUAL NO DIERON QUÓRUM

Breve resumen

El día miércoles 2 de junio de 2010 debería haber sesionado la **segunda reunión del año** de junta de carrera Relaciones del Trabajo.

Sin embargo, no pudo por falta de quórum.

Ni la Directora de la carrera ni los consejeros por la mayoría afín a la gestión presentes quisieron repactar la fecha de reunión para la semana siguiente: recién llamarán a la nueva reunión de junta para el día 2 de julio de 2010, dilatando la discusión de los proyectos presentados por la oposición¹.

Con esta decisión, en los primeros 3 (tres) meses de funcionamiento de la Junta de Carrera en su actual composición, sólo habrá sesionado una vez.

Recordamos que este órgano debiera funcionar en forma permanente para el asesoramiento de la dirección de la carrera².

Además, de los consejeros que a continuación se detallarán, estuvieron presentes docentes, graduados y estudiantes de la carrera que tenían la intención de presenciar la reunión y comprobar el funcionamiento de este órgano representativo.

Luego de dar por finalizado el intento de sesionar, los consejeros oficialistas, la Directora y el Secretario Académico quedaron reunidos en las oficinas de la dirección de la carrera, realizando una reunión paralela.

¹ Los proyectos presentados por Democratización RT que deberían haberse tratado en el orden del día de la Junta que no se realizó pueden consultarse en <http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/05/democratizacion-rt-ha-presentados-dos.html>

² Para mayor detalle de la función de la Junta de Carrera ver: <http://democratizacion-rt.blogspot.com/2009/09/que-se-vota-que-es-la-junta-de-carrera.html>

Afuera quedamos los integrantes de otras agrupaciones (con y sin representación en la Junta), y los graduados, docentes y estudiantes independientes que habían concurrido a presenciarla. En total, sumábamos 17 personas.

Ausentes en el intento de Junta de ayer

Los consejeros **ausentes** fueron 9 (nueve) de un total de 15:

Por el claustro de Profesores (todos de la mayoría afín a la gestión):

- 1) Daniel Cieza. Tampoco asistió su suplente, Cecilia Senén González
- 2) Enrique Deibe. Tampoco asistió su suplente, Héctor Roudil
- 3) Alberto Andrade. Tampoco asistió su suplente, Graciela Duret

Por el claustro de Graduados (todos de la mayoría afín a la gestión):

- 4) María Esther Landoni. Tampoco asistió su suplente, Graciela Mattia
- 5) Sandra Pérez. Tampoco asistió su suplente, Hernán Marín

Por el claustro de Estudiantes (todos de la mayoría afín a la gestión, con excepción de Ayelén Goenaga):

- 6) María Emilia Figueroa. Tampoco asistió su suplente, Norma Redondo
- 7) Juan Ignacio Scarsi. Tampoco asistió su suplente, Ezequiel Espejo
- 8) Yamila Fortunato. Tampoco asistió su suplente, Cristian Otarola.
- 9) Ayelén Goenaga. Tampoco asistió su suplente, Lautaro Roldán

Cabe destacar que de todos los ausentes, **la única que comunicó que había tenido un inconveniente** familiar que le imposibilitó asistir fue Ayelén Goenaga.

Presentes en el intento de Junta de ayer

Por su parte, los consejeros que **asistieron** a la junta de carrera fueron 6 (seis):

Por el claustro de Profesores (de la mayoría afín a la gestión)

- 1) Viviana Dobarro (suplente de la consejera titular Viviana Vega)
- 2) Adolfo Gómez (suplente del consejero titular Héctor Angélico)

Por el claustro de Graduados

- 3) Hernán Sandro (suplente de la consejera titular Érica Clemente por la mayoría afín a la gestión)
- 4) Patricia Pérez (consejera titular por la mayoría afín a la gestión)
- 5) Silvia Garro (consejera titular por la minoría, Democratización RT)

Por el claustro de Estudiantes

- 6) María Agustina Burwuiel (consejera titular por la mayoría afín a la gestión)

¿Qué quiere decir que la reunión no se realizó por falta de quórum?

Significa que la cantidad de consejeros que concurrieron no alcanzó la mínima necesaria establecida según reglamento (8 consejeros de 15 totales).

Recordamos que los consejeros de junta de carrera son elegidos mediante voto directo por parte los docentes, graduados y estudiantes. Es decir, las personas que componen la junta se postularon como candidatos sabiendo que, de ser elegidos, debían realizar ese trabajo que implica debatir los temas de la carrera. **El reglamento prevé suplentes** para cada titular de junta para los casos de imposibilidad de concurrir. Es por eso que **resulta inadmisibile la falta de quórum.**

¿Quiénes componen la Junta de Carrera?

Les recordamos la conformación de Junta de Carrera 2010/2012. Las tres fuerzas políticas presentes son:

Por el claustro de profesores, los 5 consejeros pertenecen al oficialismo (afín a la Dirección de la carrera)

Por el claustro de graduados 4 integrantes pertenecen al oficialismo (afín a la Dirección de la carrera) y uno (1) a de Democratización RT (minoría opositora)

Por el claustro de estudiantes, 4 integrantes pertenecen al oficialismo (afín a la Dirección de la carrera) y uno (1) a La Comuna (minoría opositora)

Es decir, el oficialismo, que responde a **la dirección de la carrera, al ser mayoría (13 de 15 miembros) en la práctica puede decidir si la Junta se realiza o no.**

Ayer la oposición estudiantil se ausentó, igualmente aunque hubiera asistido, el quórum no se habría alcanzado.

Reflexiones finales

Estas **prácticas antidemocráticas** no nos sorprenden: son recurrentes y pudimos detectarla a lo largo de nuestros intentos, muchos de ellos fallidos, por presenciar las reuniones de junta de carrera de años anteriores.

Para mayor información, ver documento

<http://democratizacion-rt.blogspot.com/2010/03/como-funciona-la-junta-de-carrera-de.html>

Quisiéramos llamar a la reflexión a cada estudiante, graduado y profesor de la carrera para que, al momento de votar, tengan en cuenta las prácticas concretas de sus candidatos más allá de los discursos y mensajes participativos en épocas electorales que, a la luz de estos hechos, se convierten en pura retórica.

Asimismo, nos gustaría llamar a la reflexión a los consejeros que conforman la actual junta de carrera y exaltarlos a llevar adelante acciones acordes con la responsabilidad al cargo que ejercen, para los cuales se postularon y fueron electos.